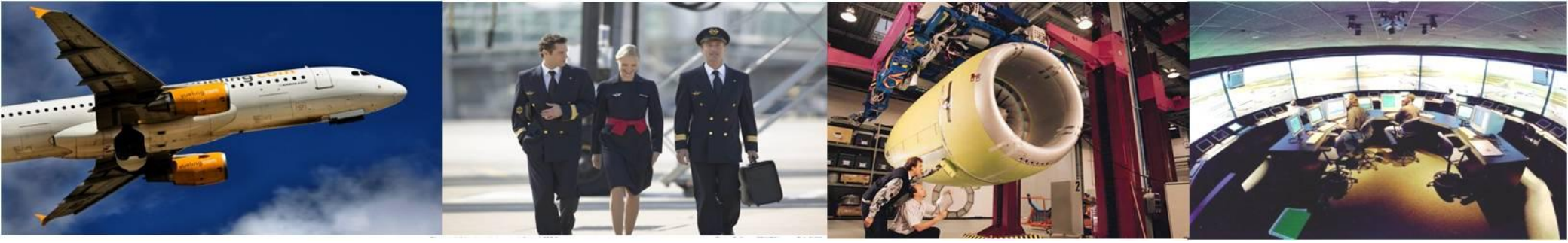

CURSO DE INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL – GSI OPS

Módulo 10

FASE 3 –

Visión General para Evaluación de Documentos

O B J E T I V O

- **Presentar a los Inspectores de Operaciones los principales conceptos relacionados con la fase tres del Proceso de Certificación de Explotadores de Servicios Aéreos**

- **Preparar a los Inspectores de Operaciones para llevar a cabo la revisión detenida de la Declaración de Cumplimiento**

A G E N D A

- **REVISIÓN DETENIDA DE LA SOLICITUD FORMAL**
- **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

CINCO FASES DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

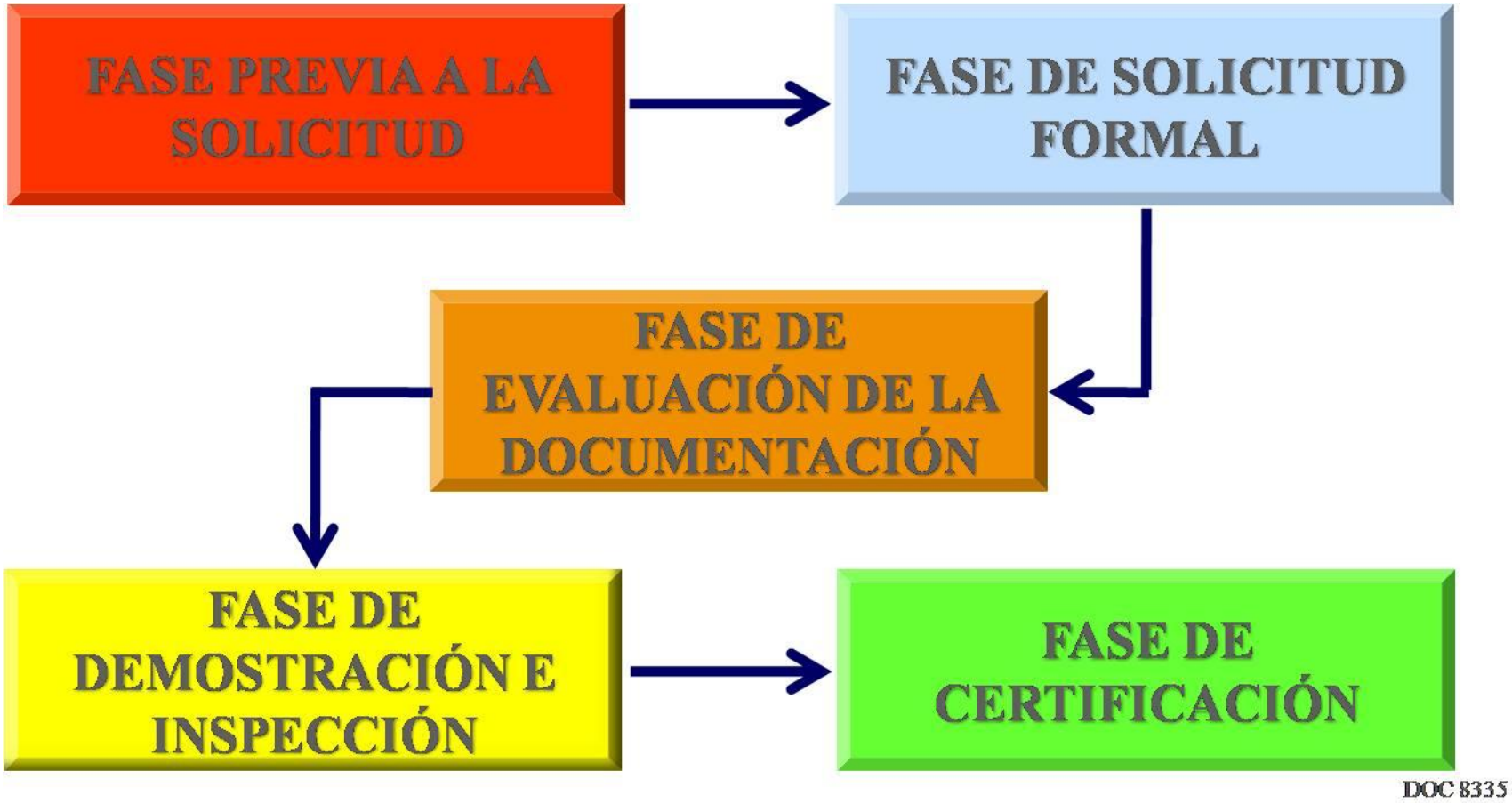

CINCO FASES DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

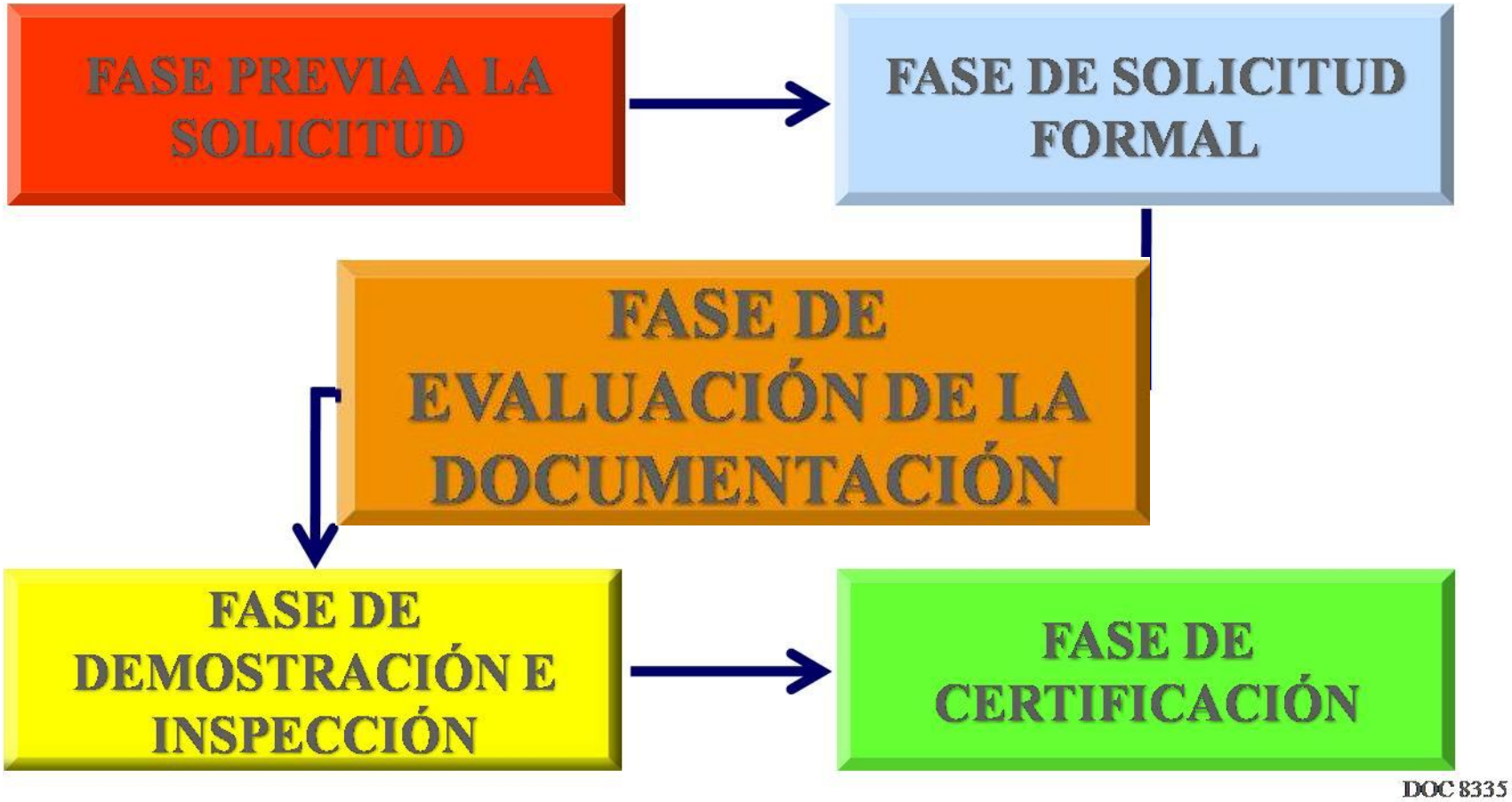

MANUAL DEL INSPECTOR DE OPERACIONES MIO – SRVSOP

- **La fase de análisis de la documentación es la parte del proceso de certificación, donde los manuales y otros documentos del solicitante <u>SON REVISADOS CON DETENIMIENTO</u> para asegurar el cumplimiento de las reglamentaciones aplicables y la conformidad con las prácticas de operación seguras**

REVISIÓN DETENIDA DE LA SF

- **Durante esta fase, los miembros del equipo de certificación, evalúan y aprueban o aceptan los manuales y todo otro documento requerido del solicitante**

REVISIÓN DETENIDA DE LA SF

- **Durante esta fase, los miembros del equipo de certificación, evalúan y aprueban o aceptan los manuales y todo otro documento requerido del solicitante**
- **La revisión de los documentos presentados del solicitante debe ser cumplimentada haciendo referencia simultánea:**

a los reglamentos y disposiciones vigentes

al cumplimiento en los documentos y al manual o documento apropiado

REVISIÓN DETENIDA DE LA SF

- **Toda la documentación presentada por el solicitante, deberá ser archivada convenientemente para consulta y/o antecedentes de la certificación**

REVISIÓN DETENIDA DE LA SF

- **Toda la documentación presentada por el solicitante, deberá ser archivada convenientemente para consulta y/o antecedentes de la certificación**
- **El plan de revisión debe asegurar que cada uno de los manuales o documentos requeridos, enviados por el solicitante, será revisado de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos por la AAC**

REVISIÓN DETENIDA DE LA SF

- **La siguiente lista sirve de referencia para el proceso de certificación (no es excluyente):**

  a. Resúmenes sobre el personal directivo, mostrando las calificaciones gerenciales propuestas y los antecedentes de cumplimiento (LAR OPS Parte 1 - Subparte C)

  b. MO

  c. Manual de control de mantenimiento del explotador

  d. Programas/manuales de mantenimiento de la aeronavegabilidad continuada (LAR OPS Parte 1 - Subparte J)

REVISIÓN DETENIDA DE LA SF

- **La siguiente lista sirve de referencia para el proceso de certificación (no es excluyente):**

  e. Procedimientos de masa y centrado (LAR OPS Parte 1 - Apéndice 23)

  f. Programas/manual de instrucción (LAR OPS Parte 1 - Subparte M)

  g. AFM

  h. Manual de operación de la aeronave (AOM) del explotador (LAR OPS Parte 1 - Apéndice 3)

  i. MEL

REVISIÓN DETENIDA DE LA SF

- **La siguiente lista sirve de referencia para el proceso de certificación (no es excluyente):**

  j. CDL

  k. Listas de verificación de la cabina de mando

  l. Tarjetas de instrucciones de emergencia para los pasajeros

  m. Documento que acredite la homologación por concepto de ruido

  n. Análisis de las pistas del aeródromo

REVISIÓN DETENIDA DE LA SF

- **La siguiente lista sirve de referencia para el proceso de certificación (no es excluyente):**

  o. Pedidos de excepción o desviaciones

  p. Programas/manual de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea (LAR OPS Parte 1 - Subparte N)

  q. Manual de FA

  r. Procedimientos de despacho, iniciación, continuación, desviación y terminación de los vuelos (según corresponda)

REVISIÓN DETENIDA DE LA SF

- **La siguiente lista sirve de referencia para el proceso de certificación (no es excluyente):**

  s. OpSpecs (Incluyendo operaciones, mantenimiento y aviónica)

  t. Programa de confiabilidad de mantenimiento

  u. Sistema de análisis y vigilancia continua

  v. Plan de demostración de evacuación de emergencia y/o amaraje

  x. Declaración de cumplimiento (MIO - Parte II, Volumen I, Capítulo 2, Sección 2.2.2.8)

REVISIÓN DETENIDA DE LA SF

- **Una responsabilidad importante del JEC es la de organizar los esfuerzos del equipo de certificación para revisar rápidamente los manuales y otros documentos del solicitante**

REVISIÓN DETENIDA DE LA SF

- **Una responsabilidad importante del JEC es la de organizar los esfuerzos del equipo de certificación para revisar rápidamente los manuales y otros documentos del solicitante**

- **Dos elementos claves en la planificación de las actividades de verificación en la fase de análisis de la documentación, son:**

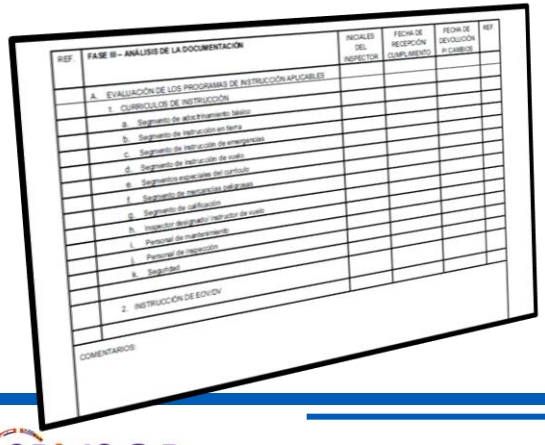
REF | FASE III – ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN | INICIALES DEL INSPECTOR | FECHA DE RECEPCIÓN CUMPLIMIENTO | FECHA DE DEVOLUCIÓN P/ CAMBIOS | REF

A. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN APLICABLES
1. CURRICULOS DE INSTRUCCIÓN
a. Segmento de adoctrinamiento básico
b. Segmento de instrucción en tierra
c. Segmento de instrucción de emergencias
d. Segmento de instrucción de vuelo
e. Segmentos especiales del currículo
f. Segmento de maniobras peligrosas
g. Segmento de calificación
h. Inspector designado/ maniobra de vuelo
i. Personal de mantenimiento
j. Personal de inspección
k. Seguridad
2. INSTRUCCIÓN DE EO/OV

COMENTARIOS:

CRONOGRAMA DE EVENTOS

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

9.2 CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AÉREO Y VALIDAD CONTINUADA

ÍTEM 1

9.2.1.1 Aplicación

(a) Es de pleno conocimiento de IA que la Subparte 9.2 contiene los requisitos aplicables a la certificación y la validez continuada de todos los documentos de la IA.

ÍTEM 2

9.2.2.1 Base de Operaciones

(a) La base principal de operaciones de la IA está ubicada en 8400 Airport Road, International City, Meravia, 123-004.
(b) La IA no está autorizada a ejecutar servicios de mantenimiento.
(c) La base principal de operaciones de la IA está ubicada en 8400 Airport Road, International City, Meravia, 123-004.
(d) La IA dará a la AAC una notificación por escrito de la intención por lo menos 30 días antes que ésta proponga establecerse o cambiar la ubicación de esas bases.

REVISIÓN DETENIDA DE LA SF

- **El CRONOGRAMA DE EVENTOS determina qué es lo que será examinado y cuándo**

REVISIÓN DETENIDA DE LA SF

- El CRONOGRAMA DE EVENTOS determina qué es lo que será examinado y cuándo
- El acuerdo previo sobre el cronograma de eventos determinará la prioridad de los puntos a ser revisados y toda ayuda adicional requerida o de otros recursos de la AAC, que van a ser necesarios además del equipo de certificación

REVISIÓN DETENIDA DE LA SF

- **La DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO guía al IO a ubicar en los manuales del solicitante, en que lugar se encuentra descrito un procedimiento de cumplimiento**

REVISIÓN DETENIDA DE LA SF

- **La DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO guía al IO a ubicar en los manuales del solicitante, en que lugar se encuentra descrito un procedimiento de cumplimiento**
- **El inspector de la AAC revisa la Declaración de Cumplimiento para asegurar que todos los requisitos reglamentarios están atendidos**

A G E N D A

- REVISIÓN DETENIDA DE LA SOLICITUD FORMAL

- **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LAR

LAR 119.265 – Sede principal de negocios (administrativa), base principal de operaciones, base principal de mantenimiento y cambio de dirección

(a) El explotador mantendrá una sede principal de negocios (administrativa), una base principal de operaciones y una base principal de mantenimiento que pueden estar localizadas en la misma ubicación o en sitios separados.

(b) Por lo menos con 30 días antes de la solicitud para establecer o cambiar la ubicación de su sede principal de negocios (administrativa), de su base principal de operaciones y de su base principal de mantenimiento, el explotador proveerá a la AAC, una notificación escrita de sus intenciones.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LAR

LAR 119.265 – Sede principal de negocios (administrativa), base principal de operaciones, base principal de mantenimiento y cambio de dirección

(a) El explotador mantendrá una sede principal de negocios (administrativa), una base principal de operaciones y una base principal de mantenimiento que pueden estar localizadas en la misma ubicación o en sitios separados.

(b) Por lo menos con 30 días antes de la sol
la ubicación de su sede principal de negoci
principal de operaciones y de su base princ
explotador proveerá a la AAC, una notifica

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

119.265 – Sede principal de negocios (administrativa), base principal de operaciones, base principal de mantenimiento y cambio de dirección

(a) La sede principal de negocios (administrativa) y la base principal de operaciones de la International Air está localizada en la Av. Víctor Andrés Belaúnde, nº 147, Centro Empresarial Real, Vía Principal nº 102, Edificio Real 4, Piso 4, San Isidro, Asunción, Paraguay. International Air no va a conducir mantenimiento.

(b) International Air enviará una notificación de intención por escrito a la AAC por lo menos 30 días antes de que pueda proponer el establecimiento o cambio de ubicación de esas bases.

REQUISITOS PARA LA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- **Es un Anexo de la Carta de Solicitud Formal**

REQUISITOS PARA LA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- **Es un Anexo de la Carta de Solicitud Formal**
- **Debe hacer referencia a todos los reglamentos pertinentes**

REQUISITOS PARA LA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- **Es un Anexo de la Carta de Solicitud Formal**
- **Debe hacer referencia a todos los reglamentos pertinentes**
- **Debe hacer referencia a cada subparte y sección de la subparte aplicable**

REQUISITOS PARA LA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- Es un Anexo de la Carta de Solicitud Formal
- Debe hacer referencia a todos los reglamentos pertinentes
- Debe hacer referencia a cada subparte y sección de la subparte aplicable
- Puede tener la forma de una declaración de referencia o de una declaración narrativa

REQUISITOS PARA LA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- **Una declaración narrativa es una descripción del método que el solicitante pretende utilizar para cumplir con un reglamento en particular**

REQUISITOS PARA LA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- **Una declaración narrativa es una descripción del método que el solicitante pretende utilizar para cumplir con un reglamento en particular**
- **Una declaración de referencia es una referencia a otro manual o documento que describe el método que el solicitante pretende utilizar para cumplir con un reglamento en particular**

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

121.1530 Programas de Instrucción: Currículos

(a) International Air ha preparado y mantiene actualizados los currículos de los programas de instrucción para cada tipo de avión, respecto a los miembros de la tripulación y DV requeridos para ese tipo de avión. Los currículos desarrollados incluyen la instrucción y el entrenamiento en tierra y de vuelo y las verificaciones de la competencia requeridas.

(b) International Air está de acuerdo con esta reglamentación según:

(1) Descripción detallada en el Capítulo 3, Sección 2, página 105, párrafo 2.23, del Manual de Entrenamiento.

(2) Descripción detallada en el Capítulo 3, Sección 2, página 105, párrafo 2.24, del Manual de Entrenamiento.

(3) Descripción detallada en el Capítulo 3, Sección 2, página 105, párrafo 2.25, del Manual de Entrenamiento.

(4) Descripción detallada en el Capítulo 3, Sección 2, página 106, párrafo 2.26, del Manual de Entrenamiento.

(5) Descripción detallada en el Capítulo 3, Sección 2, página 106, párrafo 2.26, del Manual de Entrenamiento.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

121.1530 Programas de Instrucción: Currículos

(a) International Air ha preparado y mantiene actualizado [illegible] los de los programas de instrucción para cada tipo [illegible] respecto a los miembros de la tripulación y DI[illegible] para ese tipo de avión. Los currículos desarrollados [illegible] la instrucción y el entrenamiento en tierra [illegible] las verificaciones de la competencia requeridas.

DECLARACIÓN NARRATIVA

(b) International Air está de acuerdo con esta reglamentación según:

(1) Descripción detallada en el Capítulo 3, Sección 2, página 105, párrafo 2.23, del Manual de Entrenamiento.

(2) Descripción detallada en el Capítulo 3, Sección 2, página 105, párrafo 2.24, del Manual de Entrenamiento.

(3) Descripción detallada en el Capítulo 3, Sección 2, página 105, párrafo 2.25, del Manual de Entrenamiento.

(4) Descripción detallada en el Capítulo 3, Sección 2, página 106, párrafo 2.26, del Manual de Entrenamiento.

(5) Descripción detallada en el Capítulo 3, Sección 2, página 106, párrafo 2.26, del Manual de Entrenamiento.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

121.1530 Programas de Instrucción: Currículos

(a) International Air ha preparado y mantiene actualizado [illegible] los de los programas de instrucción para cada tipo [illegible] respecto a los miembros de la tripulación y DI[illegible] para ese tipo de avión. Los currículos desarrollados [illegible] la instrucción y el entrenamiento en tierra [illegible] las verificaciones de la competencia requeridas.

DECLARACIÓN NARRATIVA

(b) International Air está de acuerdo con esta reglamentación según:

(1) Descripción detallada en el Capítulo 3, Sección 2, página 105, párrafo 2.23, del Manual de Entrenamiento.

(2) Descripción detallada en el Capítulo 3, Sección 2, [illegible] párrafo 2.24, del Manual de Entrenamiento.

(3) Descripción detallada en el C[illegible] 2, página 105, párrafo 2.25, del Manual [illegible].

(4) Des[illegible] el Capítulo 3, Sección 2, página 106, párrafo 2.[illegible] Manual de Entrenamiento.

(5) Descripción detallada en el Capítulo 3, Sección 2, página 106, párrafo 2.26, del Manual de Entrenamiento.

DECLARACIÓN DE REFERENCIA

DEFICIENCIAS

- **Si se encuentran deficiencias de los documentos mientras se evalúa la Solicitud Formal:**
  - **El JEC informará al DAC, sobre las mismas**

DEFICIENCIAS

- **Si se encuentran deficiencias de los documentos mientras se evalúa la Solicitud Formal:**
  - **El JEC informará al DAC, sobre las mismas**
  - **El JEC deberá asegurarse que todas las deficiencias son documentadas**

DEFICIENCIAS

- **Si se encuentran deficiencias de los documentos mientras se evalúa la Solicitud Formal:**
  - **El JEC informará al DAC, sobre las mismas**
  - **El JEC deberá asegurarse que todas las deficiencias son documentadas**
  - **Podrá convocarse a una nueva reunión, de forma tal de evitar demoras en la comunicación y el candidato deberá corregir o enmendar la documentación**

DEFICIENCIAS

- **Si se encuentran deficiencias de los documentos mientras se evalúa la Solicitud Formal:**
  - **El JEC informará al DAC, sobre las mismas**
  - **El JEC deberá asegurarse que todas las deficiencias son documentadas**
  - **Podrá convocarse a una nueva reunión, de forma tal de evitar demoras en la comunicación y el candidato deberá corregir o enmendar la documentación**
  - **Esto deberá quedar registrado, por nota o por acta**

DEFICIENCIAS

- **Si se encuentran deficiencias de los documentos mientras se evalúa la Solicitud Formal:**
  - **El equipo de certificación debe estar preparado para ofrecer sugerencias sobre cómo mejorar el producto, pero evitará escribir los documentos del solicitante**

DEFICIENCIAS

- **Si se encuentran deficiencias de los documentos mientras se evalúa la Solicitud Formal:**
  - **El equipo de certificación debe estar preparado para ofrecer sugerencias sobre cómo mejorar el producto, pero evitará escribir los documentos del solicitante**
  - **El equipo de certificación deberá recordar que es responsabilidad del solicitante desarrollar manuales y procedimientos que aseguren prácticas seguras de operación y cumplimiento con las reglamentaciones**

PREGUNTA

¿Cómo la Declaración de Cumplimiento es utilizada por el inspector durante la certificación?

PREGUNTA

¿Cómo la Declaración de Cumplimiento es utilizada por el inspector durante la certificación?

RESPUESTA

Como forma de asegurar que todos los reglamentos apropiados son mencionados y auxiliar en la determinación de dónde los requisitos reglamentarios han sido referidos

PREGUNTA

¿Cuándo el inspector recibe la Declaración de Conformidad del solicitante?

PREGUNTA

¿Cuándo el inspector recibe la Declaración de Conformidad del solicitante?

RESPUESTA

Cuando el solicitante somete la Solicitud Formal. La Declaración es uno de los documentos adjuntos

PREGUNTA

¿Cuál es la diferencia entre una declaración de referencia y una declaración narrativa?

PREGUNTA

¿Cuál es la diferencia entre una declaración de referencia y una declaración narrativa?

RESPUESTA

Una declaración de referencia hará referencia al manual o documento apropiado que contiene el método de conformidad

Un documento narrativo proveerá una descripción breve del método de conformidad sin hacer referencias.

RESUMEN DEL MÓDULO

- **En este módulo Ud. ha aprendido sobre:**
  - **Los principales conceptos relacionados con la fase tres del Proceso de Certificación de Explotadores de Servicios Aéreos**
  - **El propósito y los requisitos de la Declaración de Cumplimiento**
  - **Declaraciones Narrativas y de Referencia**
  - **Medidas a ser tomadas si la Solicitud Formal e sus Anexos presentan deficiencias**

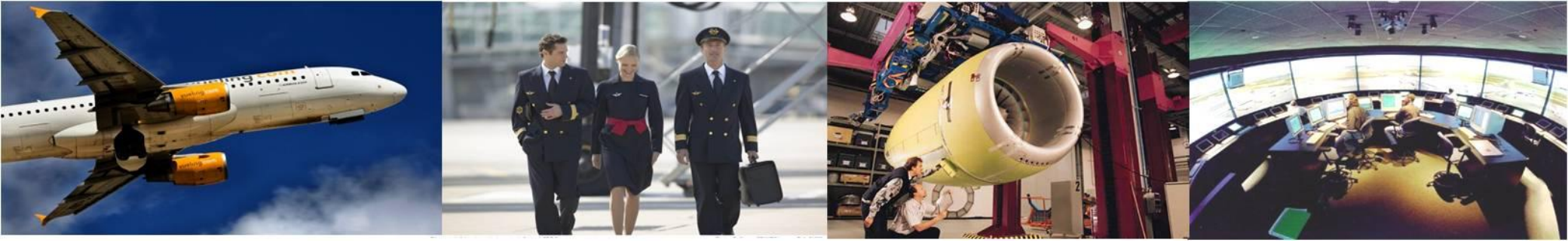

Gracias por su atención

Jefferson Lucena

Inspector de Operaciones – ANAC, Brasil

SRVSOP